

JUZGADO VEINTE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
Medellín, diecinueve (19) de marzo de dos mil trece (2013)

ASUNTO:	CONCEDE IMPUGNACIÓN
DEMANDADO:	ANTIOQUIA
DEMANDANTE:	JUZGADO DEPARTAMENTAL DE POLICIA DE JUDICIAL DR. HUGO CASTRILLON ALDANA
ACCION:	TUTELA
RADICADO:	05004 33 33 020 2013 0192 00

De conformidad con los artículos 31 y 32 del decreto 2591 de 1991, se concede la impugnación interpuesta por el apoderado de la parte accionante Dr. HUGO CASTRILLON ALDANA contra el fallo de tutela proferido el 08 de marzo de 2013.

Para tales efectos y de conformidad con el artículo 32 ibídem, se ordena enviar el expediente por conducto del Centro de Servicios de los Jueces Administrativos al Honorable Tribunal Administrativo de Antioquia para lo de su competencia.

NOTIFÍQUESE

SANDRA LINAM PEREZ HENAO
JUEZA

VERONICA MARIA PEDRAZA PIEDRAHITA
 SECRETARIA

Verónica M. Pedraza P.

Medellín, 20 de marzo de 2013 fijado a las 8 a.m.

En la fecha se notifica por ESTADO el auto anterior.

JUZGADO VEINTE (20.) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO

NOTIFICACIÓN POR ESTADO